



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RSECIYCE - EE-45288595-APN-SECIYCE#MECCYT/2018 - FUNDACIÓN YPF.

VISTO el Expediente Electrónico N°45288595-APN-SECIYCE#MECCYT/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el señor Ariel GORDON, Gerente de Educación de la FUNDACIÓN YPF, por la que solicita el Auspicio para el Programa “VOS Y LA ENERGÍA-SECUNDARIA”, que se desarrollará durante el presente ciclo lectivo.

Que dicho programa busca colaborar con la enseñanza de la ciencia y en particular en el análisis del papel de la energía para el desarrollo sustentable a través de la participación de estudiantes en proyectos colaborativos, apoyados por guías para docentes y un programa de formación y acompañamiento sustentados en plataforma digital.

Que tiene como objetivo contribuir a una mejor y más profunda comprensión de los desafíos socioambientales actuales y su tratamiento en el sistema educativo.

Que el abordaje de los mismos se inscribe en los lineamientos básicos de las políticas educativas, asimismo, se propicia la capacitación y reflexión en torno a las temáticas vinculadas a las diversas fuentes de energía y los recursos con los que cuenta nuestro país.

Que la iniciativa constituye un aporte fundamental para el enriquecimiento de la formación integral de los alumnos.

Que la DIRECCIÓN DE DISEÑO DE APRENDIZAJE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN YPF, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al Programa “VOS Y LA ENERGÍA-SECUNDARIA”, que presentado por la FUNDACIÓN YPF, se desarrollará durante el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar al responsable que remita copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.